

JUSTICIA A LA MEXICANA

PASILLOS DE ARCHIVEROS Y PRETEXTOS QUE SE BIFURCAN

por Irene Tello Arista

Nueve de cada diez delitos no se denuncian. Requisitos ridículos, burocracia innecesaria, falta de información y desconfianza en las autoridades son algunas de las claves para entender por qué.



Al momento de leer el mensaje de texto sentí que todo a mi alrededor empezaba a girar y una fuerte opresión en el pecho: “Hola, soy tu vecino, te escribo para avisarte que encontramos las puertas de tu casa abiertas, creemos que se metieron a robar, las cerramos con una cadena que encontramos. Ojalá veas esto lo antes posible.” La primera sensación que tuve fue de terror. Era Semana Santa y aquel era el primer día en que había decidido salir después de pasar varios días en casa. En ese momento el recuerdo de lo que había vivido esa semana tomó otro significado, pensé en las veces que tocaron a la puerta y que me preguntaron cosas que en aquel momento parecían insignificantes y que ahora resultaban sospechosas. Ahora todo parecía un plan calculado para saber si seguía en casa, por lo que me sentía observada, además de violentada. No sabía qué hacer. Por fortuna, en ese entonces llevaba un tiempo trabajando sobre temas de impunidad, por lo que decidí recurrir a mis compañeros de trabajo para saber qué pasos seguir: “Se metieron a robar a mi casa, no sé qué hacer, ¿cómo le hago para denunciar y qué tengo que hacer?”

Siguieron horas de incertidumbre, miedo, tristeza, desolación ante lo perdido y una alegría inmensa por poder abrazar a mi gato. Después de hacer un balance de los consejos que había recibido hasta ese momento, decidí hablar a la policía. En lo que intentaba ordenar y procesar el caos que dejaron las personas que se metieron a robar, llegaron mis vecinos a contarme lo que habían visto: “Vinieron en una camioneta blanca, llegaron y dejaron las puertas de par en par.” “Ya vinieron unos policías a revisar pero no sabemos qué hicieron. Intentamos cerrar con lo que encontramos a la mano para que no se metieran más personas.”

En lo que recogía cosas que estaban tiradas por mi casa, tocaron a la puerta un par de policías. Cuando tomaron mis datos, lo primero que me dijeron era que ya habían acudido otros compañeros suyos un día antes y que por ello no podían hacer nada. Por lo mismo me pedían que acudiera al ministerio público a denunciar. Intentando calmarme y recordando todos los consejos que había recibido, les pregunté por qué no me podían levantar la denuncia ahí, ante lo cual me respondieron que no tenían obligación de hacerlo y que como otros policías ya habían llegado con antelación no les correspondía a ellos actuar. Les pedí información para saber qué policías habían estado en mi casa para ponerlo en mi declaración ante el MP, me dijeron que esa información no me la podían dar; les pedí sus nombres, tampoco quisieron dármelos y cuando les pregunté en qué ministerio público podía denunciar, no me quisieron responder...

Narro todo esto porque desgraciadamente no es poco usual ser víctima de un delito en México y luego no tener las herramientas, ayuda o energía para saber cómo denunciar y darle seguimiento a una denuncia. Sin embargo, también escribo esta historia para explicar un tema complejo en el cual he trabajado en los últimos años: la impunidad en nuestro país y lo que experimentan las personas al momento de tener un encuentro con el sistema de justicia. Aunque la justicia no es un área que solo se puede abordar desde el ámbito penal, en este ensayo hablaré sobre ese ámbito ya que es el que más conozco y en el que las personas suelen pensar al escuchar hablar de justicia.

Una cosa que me parece importante mencionar desde este momento es que no soy abogada. Escribo esto con una mezcla genuina de orgullo y vergüenza. Orgullo por poder maravillarme, extrañarme y ofenderme ante la forma en que algunos abogados en México (no todos, por fortuna)

se expresan de formas tan técnicas y poco empáticas sobre temas tan relevantes y vergüenza por no entender a cabalidad todos los sistemas, recovecos y argumentos que estas personas pasaron años estudiando. Sin embargo, menciono esto porque una de las cosas que entendí al momento de ser víctima de un delito es la apabullante proporción, mayor al 90%, de las personas que no denuncian¹ y es que las autoridades hacen lo posible por evitar que lo hagamos.

El primer contacto con el sistema de justicia: la no denuncia

Podría parecer innecesario o ilógico empezar a hablar del acceso a la justicia haciendo mención de las personas que no denuncian. No obstante, gran parte de las fallas del sistema se pueden detectar en este punto. Además si no consideramos la enorme cifra negra que tenemos en el país, como ya he mencionado: mayor al 90%, no se puede entender el problema de la impunidad a cabalidad. La impunidad en México empieza con todos los delitos que no se denuncian y que no se investigan, haya una denuncia de por medio o no.

Entre las razones por las que las personas que fueron víctimas de un delito decidieron no denunciarlo se encuentran considerarlo una pérdida de tiempo, desconfiar de la autoridad, creer que es un delito de menor importancia, no tener pruebas, tener miedo al agresor o a ser objeto de una conducta hostil por parte de la autoridad.² Con esto en mente, no debería sorprender a nadie que no se denuncien los delitos en el país. El tema de la falta de confianza que las personas reportan hacia las instituciones es uno de los grandes problemas que tenemos. Y esto lo considero el primer punto de contacto con el sistema de justicia ya que muchas personas, como yo, intentan recibir orientación y ayuda para poder denunciar, pero son incentivadas por las mismas autoridades para no hacerlo.

El segundo paso: la denuncia

Cuando las personas que fueron víctimas deciden denunciar, hacerlo es una verdadera odisea. Esto nos habla de otro gran problema de nuestro sistema de justicia: la falta de información clara que explique en todos sus detalles qué pasos seguir y ante qué autoridad acudir. Por poner un ejemplo, si uno quiere reportar un delito en el Reino Unido puede encontrar información en la página de la policía que le indica paso a paso lo que se tiene que hacer, a través de un breve cuestionario en el que se pide información a la víctima sobre el tipo de delito a denunciar, el lugar donde ocurrió, si hay personas en situación de riesgo que requieran atención inmediata, entre otras preguntas. Con esta información el sistema permite al usuario identificar sus opciones:

si es posible reportarlo en línea, si es necesario acudir a una estación de policía, así como la dirección a la cual acudir, o incluso si se tiene que llamar al número de emergencia para recibir apoyo inmediato. Menciono este caso porque en Impunidad Cero –organización en la que fui directora ejecutiva– hicimos un estudio de cómo era el proceso de denuncia en otros países y qué información ofrecían a las personas para poder denunciar. Dado que en México esta información no está concentrada en una sola página, sino en las diferentes páginas de las fiscalías locales y de la Fiscalía General de la República y la calidad de la información que ofrecen las autoridades varía, en Impunidad Cero decidimos crear un recurso similar al que describí anteriormente para que la ciudadanía conozca los distintos pasos para poder denunciar los delitos, así como la información que se requiere para hacerlo, ya sea en línea (si es una opción disponible en el estado) o presencial en alguna agencia del ministerio público, para lo cual se construyó un geolocalizador de ministerios públicos que permita encontrar el más cercano. El sitio denuncia.org fue resultado del esfuerzo de casi un año de trabajo de un equipo comprometido por encontrar esta información y ponerla en un lenguaje accesible y con un diseño amigable con el usuario.

No tendría uno que ser un abogado penalista para poder denunciar un delito en el país. Sin embargo, a veces parece que eso es necesario, o al menos que se necesita contar con uno para tener información a la mano sobre los pasos a seguir al denunciar y, ante todo, de cómo evitar las constantes irregularidades que surgen y que las autoridades usan como otro mecanismo para desincentivar la denuncia: el traer a las víctimas peregrinando de ministerio público en ministerio público, el rechazo de las autoridades a levantar la denuncia si la víctima no sabe a la perfección el delito a denunciar o la ironía de pedir a la víctima que lleve a la agencia al responsable para poder levantar la denuncia o intimidar a los denunciantes con que igual ellos pueden ser los acusados de un delito por el simple hecho de denunciar. Por lo mismo otra de las tareas que es necesario tener en cuenta es identificar estas malas prácticas y empezar a erradicarlas u ofrecer un medio de reporte al ciudadano que se enfrenta a ellas. La página denuncia.org también cuenta con un buzón de quejas, por si los ciudadanos desean reportar la inacción de las autoridades.

El tercer paso: la investigación (inicial y complementaria)

Si la persona logra denunciar el delito del que fue víctima, luego sigue un proceso que poca gente conoce: cómo dar seguimiento a una denuncia. Debido a las ineficiencias de nuestro sistema de justicia, pocos de los delitos llegan a este punto. La mayoría de los delitos no se denuncian y aquellos que se denuncian no son investigados en su totalidad. Aunque hay veces que no se inicia una investigación porque lo denunciado no constituye un delito, hay muchos otros

¹ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2022.

² *Ibid.*

casos en los que la investigación no se inicia para evitar tener una carpeta más. A veces pareciera que uno necesita un contacto dentro de la fiscalía o en alguna otra institución pública o hacer ruido mediático para que su caso proceda. Otra causa de que pocas denuncias lleguen a esta etapa es la falta de capacidad de investigación instalada en nuestras instituciones de justicia, me refiero tanto a policías como a fiscalías, así como a la falta de colaboración entre autoridades. Por otro lado, también está la falta de recursos, la escasez de peritos y de analistas y la rotación de personal adscrito a estas instituciones con agentes del ministerio público que cambian de posición tantas veces que les es imposible seguir el hilo de una investigación. A su vez, hay una falta de gestión del trabajo que se puede hacer con los recursos disponibles. En todos estos escenarios quienes siempre quedan de lado son las víctimas, las cuales no saben qué hacer para que su carpeta de investigación tenga avances ni cuáles son sus derechos. Para ayudar a las personas a dar seguimiento a su carpeta de investigación recomiendo consultar la “Guía para dar seguimiento a una denuncia” de Impunidad Cero, disponible también en denuncia.org.

Último paso: el juicio oral o alternativas al juicio

Una vez concluida la investigación inicial y la complementaria, cuando ya se logró determinar el delito a perseguir y el probable responsable y después de concluir la etapa previa al juicio, viene el juicio oral o las alternativas al juicio: el criterio de oportunidad, la suspensión del proceso o el procedimiento abreviado. También existe la posibilidad de que se decida no seguir con la investigación o que se archive la carpeta por no contar con mayor información para seguir con el caso. Todas estas son formas válidas de terminar con un proceso penal, pero en este punto muchas veces también son las propias autoridades las que no logran explicar bien a los ciudadanos lo que implica cada una de estas salidas. Incluso las autoridades abusan de su poder para exigir dinero a cambio de aplicar una salida alterna al juicio a favor de la persona acusada del delito. Otra cosa a considerar es el tiempo que tarda un proceso en llegar a este punto, así como los recursos que las víctimas gastan en trasladarse a las instituciones de justicia o en pagar a un abogado que los represente en las distintas etapas del proceso. Aunque toda persona tiene derecho a recibir asesoría jurídica gratuita a lo largo de un proceso penal, muchas veces esta asesoría no es la adecuada.

¿Por qué tenemos los niveles de impunidad que tenemos y qué hacer para mejorar la impartición de justicia?

Parecería innecesario y redundante hacer esta pregunta, pero responde a uno de los meollo del asunto. Es también una pregunta que me han hecho repetidamente durante los últimos años en entrevistas y foros. Siendo muy sincera,

pienso que lo que realmente buscaban la mayoría de las personas que me preguntaron esto era tener una justificación sobre lo mal que funcionan nuestras instituciones de justicia. Y, aunque podría estar de acuerdo con gran parte de esta afirmación después de todo lo que acabo de mencionar, una de las cosas que aprendí al adentrarme en el funcionamiento de las distintas instituciones de justicia de nuestro país es que las cosas no son tan claras u obvias como podrían parecer. Si todo fuera un tema de corrupción, ineficiencia y maldad por parte de estas instituciones y del personal que en ellas labora, no habría mucho que decir al respecto. Por fortuna no creo que ese sea el caso.

Sí tenemos un grave problema de corrupción e ineficiencia en el sistema de justicia. No podemos negarlo. Sin embargo, también tenemos ejemplos de estrategias que han funcionado en algunos estados y que sería importante tomar en cuenta para replicarlas. Se requiere tener un plan de persecución penal por cada fiscalía, estos son documentos que determinan la estrategia a seguir de los delitos que serán prioridad en la investigación de acuerdo a un análisis del fenómeno delictivo en los estados. Otra cosa que cabe la pena resaltar es el esfuerzo de algunos estados por dejar que sean los policías los que levanten la denuncia; si uno revisa la ínfima cantidad de ministerios públicos en el país, esto tiene todo el sentido. En algunos casos el MP más cercano está a horas de distancia, por lo que valdría la pena mejorar los procesos de denuncia en línea, sobre todo para delitos que ocurren sin violencia y que requieren una constancia de la denuncia para activar un seguro, por ejemplo, el robo de celulares y autos. Otro tema indispensable es el aumento de la confianza en la ciudadanía, aquí los tiempos de espera y la información que se ofrece al momento de denunciar y dar seguimiento son clave. En otros países cuando no se dispone de mayor evidencia para seguir con una investigación o se le solicita dar seguimiento a la denuncia, se le avisa al ciudadano a través de una notificación electrónica. Otra mejoría importante que se tiene que hacer es informar a las víctimas y a las personas acusadas de un delito sobre los derechos que tienen en todas las etapas del proceso, así como de las distintas formas alternativas a un juicio que existen y cuándo aplican estas medidas. Pero nada de esto cambiará si no existe voluntad política para entrarle de lleno al cuello de botella de nuestro sistema de justicia que son las fiscalías. Si se sigue viendo a las instituciones de procuración y de impartición de justicia como elementos políticos en lugar de organizaciones que requieren de un verdadero cambio en su modo de actuar, todos seguiremos prefiriendo no denunciar y apostarle a la impunidad. ~

IRENE TELLO ARISTA es maestra en relaciones internacionales por la New York University y exbecaria Fulbright-García Robles, actualmente estudia el doctorado en ciencias políticas en la Central European University. De 2016 a 2022 fue directora ejecutiva de Impunidad Cero.